

BOLETÍN INFORMATIVO DE SUBVENCIONES

INFORMACIÓN SOBRE <u>SUBVENCIONES PARA INVERSIONES EN</u> <u>RENOVACIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTAS</u>

BOCYL del 29 de diciembre de 2011- Orden EYE/1587/2011

PRESUPUESTO: 600.000 €

OBJETO: Realización de inversiones para rehabilitación energética de la envolvente térmica de

edificios, renovando fachadas y cubiertas.

<u>BENEFICIARIOS</u>: Universidades, Particulares, Comunidades de Propietarios, Entidades sin Ánimo

de Lucro, Empresas y Entidades Locales.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes es desde el 25 de enero de 2012 hasta el 30 de marzo de 2012.

FORMA DE PRESENTACIÓN: Exclusivamente de FORMA TELEMÁTICA y contratando las actuaciones con un INSTALADOR COLABORADOR

<u>PERIODO SUBVENCIONABLE:</u> Serán subvencionables las actuaciones realizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2012. (Salvo para las empresas, cuyo periodo subvencionable comienza una vez presentada la solicitud).

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES: Se subvencionará la rehabilitación energética de la envolvente térmica de edificios, en lo que tiene que ver con fachadas exteriores, medianeras, muros, suelos, forjados y cubiertas. Además se subvencionarán auditorías energéticas.

CUANTÍA:

Se subvencionará entre el 22% y el 35% del gasto subvencionable para actuaciones sobre la envolvente y elementos del edificio y entre 2 €/m² y 3€/m² construido para Auditorías Energéticas.

RESPONSABLE DE LAS AYUDAS: Junta de Castilla y León, a través del Ente Regional de la Energía

Más información en: APEA.

Agencia Provincial de la Energía de Ávila

C/ Canteros s/n, 05005, Ávila Tfno: 920 206 230

e-mail: alopez@diputacionavila.es

Más información en: **EREN**. **Ente Regional de la Energía**

Avda/Reyes Leoneses 11, 24008, León

Tfno: 987 84 93 93